

**VIGÉSIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO**

En el salón que ocupa el recinto oficial del Palacio Municipal, misma que se encuentra ubicada en la calle Ramón Corona con el Número 25 Ote., Colonia Centro del Municipio de Poncitlán, Jalisco, del día **04 de diciembre del 2017**, presidida por el C. Juan Carlos Montes Johnston, en su carácter de Presidente Municipal, y previa Convocatoria del Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se celebró la **vigésima quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento**.

**Bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal, lectura, aprobación y firma de acta anterior.
3. Presentación y/o en su caso aprobación para la perforación de pozo profundo en el predio denominado "el granjeno", en la localidad de San Pedro Itzicán.
4. Presentación y/o en su caso aprobación para la Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género del CDM en Poncitlán.
5. Asuntos varios.
6. Clausura de sesión.

**1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Hace uso de la palabra el **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, menciona: antes de comenzar les informo que se recibió oficio por parte del **Regidor, C. Javier Zamora Díaz**, el cual requiere ausentarse a esta reunión por motivos personales, solicita se justifique su inasistencia a esta **vigésima quinta sesión ordinaria**.

**El Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.

**El Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa tenemos **diez votos de diez a favor** y cero votos en contra.

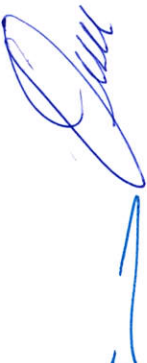
Comunico aprobado por **Unanimidad**.

**Continúa el uso de la voz, el Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, el cual procedió a nombrar lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON	Presidente Municipal.	Presente.
C. OSCAR JOSÉ ENCISO	Regidor	Presente.
C. PAOLA JAZMÍN DE LA TORRE	Regidora	Presente.


BECERRA

C. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ CONTRERAS	Regidor	Presente.
C. VERÓNICA AGUILAR BARAJAS	Regidora	Presente.
C. RIGOBERTO FLORES FRANCO	Síndico	Presente.
C. PETRA JACOBO TORRES	Regidora	Presente.
C. LUIS ANTONIO RAMOS GARCÍA	Regidor	Presente.
C. JAVIER ZAMORA REYES	Regidor	Ausente.
C. RICARDO BLANQUET LÓPEZ	Regidor	Presente.
C. JOSÉ SERGIO PÉREZ HUERTA	Regidor	Presente.

 El **Secretario General C. Joel Navarro Pérez**, menciona le informo Señor Presidente que se encuentran presentes **diez** de **once** Regidores miembros de este H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco.-----

## 2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, confirmó que existe **quórum legal**, ya que se encuentran presentes **diez** de **once** Regidores y se declara **abierta la sesión, siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos, del día 04 de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete**. Declarándola legalmente instalada y considerando validos los acuerdos que ella se tomen.-----

 Continúa el uso de la palabra, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, señala: solicito al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, dé cuenta de firmas del Acta anterior para su aprobación y firmas respectivas, la pongo a la consideración de todos los presentes, para cualquier observación pendiente o en su defecto sea validada por el mismo quórum.-----

 El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **diez** votos a favor, una justificación de inasistencia del Regidor, C. Javier Zamora Reyes y cero votos en contra -----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

## 3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

 Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: se recibió oficio por parte del **Síndico, C. Rigoberto Flores Franco**, para la perforación de pozo profundo del predio denominado "**el granjeno**", en la localidad de San Pedro Itzicán, Municipio de Poncitlán, Jalisco., ya que la Comisión Estatal del Agua necesita aprobación y/o autorización de este órgano colegiado, le pido al **Secretario, C. Joel Navarro Pérez**, haga alusión al tema. Hace uso de la palabra el **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, señala:-----

EN ASAMBLEA CELEBRADA POR LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO ITZICÁN, DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, EL PASADO DÍA 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2017, EN EL PUNTO IV, SE APROBÓ LA ACEPTACIÓN DE LOS COMUNEROS PARA LA PERFORACIÓN DE UN POZO DE AGUA POTABLE EN EL **PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL GRANJENO"** UBICADO EN TIERRAS DE USO COMÚN, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN

PEDRO ITZICÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **400 M2 CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS **AL NORTE:** 20 METROS CON TIERRA DE USO COMÚN; **AL SUR:** 20 METROS CON TIERRA DE USO COMÚN; **AL ORIENTE:** 20 METROS CON TIERRA DE USO COMÚN; **AL PONIENTE:** 20 METROS CON CAMINOS SACA COSECHAS.-----

PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO PIDE PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE LLEVAR ACABO LA PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO DESTINADO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DE **SAN PEDRO ITZICAN, DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN**, JALISCO, ES NECESARIO SE APRUEBE Y/O SE AUTORICE POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, CELEBRAR Y FIRMAR UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN CON LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN PEDRO ITZICÁN, DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO, RESPECTO A LA SUPERFICIE EN LA QUE SE LLEVARA ACABO LA PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO Y CON EL ÚNICO FIN DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZICAN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, POR UN TERMINO DE TREINTA AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU FIRMA; TÉRMINO EL CUAL PODRÁ SER PRORROGADO POR OTRO TÉRMINO IGUAL DE COMÚN ACUERDO, EN BASE A ELLO SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZE A LOS CC. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON Y RIGOBERTO FLORES FRANCO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO DE ESTA AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, A CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE ASOCIACIÓN QUE HABRÁ DE CELEBRARSE CON LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN PEDRO ITZICAN, DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE UNICAMENTE DE 400 M2 CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO DENOMINADO "EL GRANJENO" UBICADO EN TIERRAS DE USO COMUN DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN PEDRO ITZICAN, DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO; LO ANTERIOR A FIN DE QUE SE REALICEN TRABAJOS DE PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO QUE ABASTECERÁ DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZICAN, DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO; BIEN INMUEBLE QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE:** 20 METROS CON TIERRA DE USO COMÚN;-----  
**AL SUR:** 20 METROS CON TIERRA DE USO COMÚN;-----  
**AL ORIENTE:** 20 METROS CON TIERRA DE USO COMÚN;-----  
**AL PONIENTE:** 20 METROS CON CAMINOS SACA COSECHAS;-----

LA DURACIÓN DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ANTES ALUDIDO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 AÑOS, MISMOS QUE PODRÁN SER PRORROGADOS POR UN TÉRMINO IGUAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY AGRARIA. -----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación. -----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **diez** votos a favor, una justificación de inasistencia del Regidor, C. Javier Zamora Reyes y cero votos en contra. -----

Es aprobado por **Unanimidad**. -----

Veronica Aguilera Barajas

PETRA JACOBO TORRES

**4.-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: continuando con el cuarto punto se recibió oficio por parte de la Encargada del Centro Integral de Apoyo a las Mujeres de Poncitlán, (CE- MUJER)., en donde solicita se apruebe y autorice por parte del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., "**Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género del CDM en Poncitlán**", esto con la finalidad de promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.-----

El Presidente Municipal, turna el uso de la voz al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, en donde menciona:-----

Además, es con la finalidad de trazar e impulsar acciones a favor de las mujeres de nuestro Municipio como salud, educación, trabajo, participación política etc.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación. -----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **diez** votos a favor, una justificación de inasistencia del Regidor, C. Javier Zamora Reyes, y cero votos en contra -----

Se aprueba en lo general, para posteriormente aprobarlo y/o autorizarlo en lo particular.-----  
Es aprobado por **Unanimidad**. -----

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**INCISO A)** Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: continuando con el siguiente punto del orden del día, solicito su consideración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., para que se apruebe y/o autorice suscribir convenio-----

Como antecedente esta deuda fue adquirida en la Administración del Ex Presidente Municipal de Poncitlán, C. Carlos Rodolfo García Becerra.-----

Por no saldar la deuda en administraciones anteriores, esta acción se fue a juzgados incrementando hasta por la cantidad de cuatro millones.-----

En días pasados, se llevó a cabo negociación para reducir la deuda, logrando la cantidad de \$ **2'650,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.-

El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, turna el uso de la voz al **Sindico, C. Rigoberto Flores Franco**, en donde menciona: este asunto ya fue revisado jurídicamente y efectivamente se llevó a cabo dicho crédito.-----

**[REDACTED]** y **RIGOBERTO FLORES FRANCO**, Sindico del H. **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO**, la primera con el carácter de beneficiaria del título de crédito base de la acción y el último representante legal del H. **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO**, en nuestra calidad de

partes dentro del presente procedimiento cuyo número de expediente señalamos en la parte superior derecha, ante su Señoría comparecemos para

## E X P O N E R

Que en nuestro carácter de parte actora el primero y el ultimo en mi carácter de Sindico y Representante Legal del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO** parte demandada en el presente juicio y con el fin de dar por terminado el presente juicio hemos celebrado el presente convenio, mismo que sujetamos bajo las siguientes:

## C L A U S U L A S:

**PRIMERA.-** Ambas partes reconocen la existencia del título base de la acción, y convenimos que en pago de la totalidad de los saldos y cantidades adeudadas por concepto de suerte principal, intereses moratorios ordinarios, moratorios y gastos y costas el H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco pagará a la actora [REDACTED] la cantidad total de: \$ 2'650,000.00 (**DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**), los cuales se pagarán de la siguiente manera:

a).- La cantidad de \$ 265,000.00 (**DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.**), se pagarán al momento de que se ratifique el presente convenio ante este Tribunal mediante cheque número 0001459, de la cuenta Tradicional Municipio de Poncitlán, Jal Servicio de Agua Potable del Banco Santander (México) S.A, sirviendo el presente documento como el más amplio recibo que en derecho corresponda.

b).- El resto, es decir la cantidad de: \$ 2'385,000.00 (**DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.**), se pagarán en 10 mensualidades de: \$238,500.00 (**DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.**), cada una, empezando la primera mensualidad el día 30 de diciembre de 2017 y concluyendo el día 30 de septiembre del 2018.

**SEGUNDA.-** Comparecen a la firma del presente convenio el ciudadano **RIGOBERTO FLORES FRANCO**, en su calidad de Sindico del **H. AYUNTAMIENTO CONSITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO**, dado a que en la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria 25, celebrada el pasado día 04 de Diciembre del presenta año 2017, en el inciso a) de asunto varios, se aprobó por los integrantes del Ayuntamiento, el reconocimiento de la deuda que se tiene con la parte actora, la autorización de la realización del pago y celebrar el presente convenio en los términos establecidos, así mismo se instruyó y autorizó para ello, comparecer al Síndico del **H. AYUNTAMIENTO CONSITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO**, a la celebración y firma del mismo.

**TERCERA.-** Las partes reconocen que el presente convenio es definitivo y que no está suieto a condición alguna. Por tanto, la señora [REDACTED] desde el momento en que sea Ratificado el presente convenio, se obliga a presentarse y ratificar a su vez el correspondiente desistimiento acción del juicio Civil Ordinario que promovió y que fue turnado al [REDACTED] Jalisco bajo número de expediente [REDACTED] desistimiento el cual deberá de realizarlo dentro de los quince días siguientes a la ratificación del presente convenio y acreditar inmediatamente con el documento idóneo al Síndico del H. AYUNTAMIENTO CONSITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO, condición la cual será requisito cumplimentarlo para efecto de que la parte demandada pueda realizarle el pago de la primera mensualidad y por supuestos los posteriores a ella.

**CUARTA.-** Así mismo, la señora [REDACTED] se desiste desde estos momentos de la acción intentada en contra del codemandado **CARLOS RODOLFO GARCIA BECERRA**, en su carácter de Ex Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, a quien lo libera de todo obligación de pago derivada del presente juicio, al asumir el ayuntamiento las obligaciones de pago inherentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

**QUINTA.-** Las partes acordamos en que una vez que sea cumplido el presente convenio, se declaren extinguidas las acciones deducidas y que se dé por concluido el presente procedimiento por haber quedado satisfechas la totalidad de las prestaciones reclamadas.

Por lo anteriormente expuesto a Usted C. Juez, atentamente:

**P E D I M O S:**

*[Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin:]*  
Veronica Aguilar Barajas  
PÉTRA JACOBO TORRES

**ÚNICO.** - Se nos tenga en tiempo y forma celebrando el presente convenio, con el fin de dar terminada la presente Litis, mismo que solicitamos sea aprobado en su oportunidad, obligando a las partes a estar y pasar por el en todo tiempo y lugar con la misma eficacia de una sentencia ejecutoriada.

**A T E N T A M E N T E**  
Ocotlán, Jalisco; Fecha de su presentación.



En representación de

**H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN JALISCO**

**L.C. RIGOBERTO FLORES FRANCO.**

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN,  
JALISCO**

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación. -----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **diez** votos a favor, una justificación de inasistencia del Regidor, C. Javier Zamora Reyes, y cero votos en contra -----

Es aprobado por **Unanimidad.** -----

*[Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin:]*  
Julio  
Petra Jacobo Torres  
Veronica Aguilera Barajas

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

**INCISO B)** Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: Se recibió por parte del **Director de Agua Potable y Alcantarillado, C. J. Jesús Méndez Castellanos**, el oficio No. AP11 2017/65, en donde solicita se apruebe y/o autorice por este H. Ayuntamiento de Poncitlán, donación de servicio para una toma de agua domiciliaria, a favor del C. [REDACTED] en la finca marcada con el Número [REDACTED] de la calle [REDACTED] Municipio de Poncitlán, Jalisco., a partir del año 2018 con una vigencia al termino del Contrato de Comodato. -----

Toda vez que el C. [REDACTED] realizo contrato de comodato del predio que se encuentra ubicado en la calle Degollado en el Municipio de Poncitlán, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., con el único propósito de perforar un pozo nuevo y/o equipamiento, para disposición de la población de Poncitlán y en contraprestación de dicho inmueble el Municipio se compromete que a partir del año 2018 a condonar el pago por el servicio de agua potable en el domicilio anteriormente mencionado, por la duración de tiempo del contrato de comodato.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación. -----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **diez** votos a favor, una justificación de inasistencia del Regidor, C. Javier Zamora Reyes y cero votos en contra -----  
Es aprobado por **Unanimidad**. -----

**INCISO C)** El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, da lectura y se anexa a la presente acta:  
**Antecedentes de la compra de Terreno para la construcción por parte de la UDG de una Preparatoria aquí en el Municipio de Poncitlán.**

1.- Dado a que la 4 cuarta Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, celebrada el pasado día 25 de enero del año 2016, se aprobó por Unanimidad en el Séptimo Punto del Orden del día, solicitar un crédito para la adquisición de un predio, para el lugar donde se pretende situar la Esc. Preparatoria de la Universidad de Guadalajara. El crédito que se aprobó fue por la cantidad de: \$4,500,000.00 (cuatro Millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y se comprarían Tres hectáreas. Se mencionó que el costo es de : \$1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.), por hectárea y el resto \$ 1,500,000.00 (Un Millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), seria para gastos de Escrituración, Infraestructura, pago de Proyecto Ejecutivo, firma del Convenio con empresa Proyectista, así como alumbrado público, calles, lo que conlleva a estos gastos: Crédito el cual se pretende pagar en esta Administración y no exceder el Tiempo de nuestro Ejercicio.

2.- Con anticipación a la realización de dicha sesión se solicitó al Ingeniero [REDACTED] nos realizara un Avalúo Comercial del costo que tiene el Inmueble que compro la fracción del Predio Rustico denominado "Rincón y Bajío", ubicado en Poncitlán, Jalisco y el Ingeniero al emitir su dictamen le da un valor de 100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), por metro cuadrados, es decir el costo de \$1,000,000.00 ( Un millón de pesos 00/100 M.N.) por Hectárea, es decir el costo que se otorgó al inmueble que se compró en base a la superficie fue por la cantidad de \$ 3,015,649.00 (Tres Millones quince mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), avalúo el cual pongo a la vista y el cual forma parte del presente acuerdo.

3.- Es el caso que el pasado día 16 dieciséis de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, el Municipio de Poncitlán, Jalisco, representado por el ING. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON, RIGOBERTO FLORES FRANCO, FERNANDO MARTIN VARGAS DURAN y JOEL NAVARRO PEREZ, Presidente



Municipal Sindico, Tesorero y Secretario, realizado un contrato de COMPRAVENTA con los señores [REDACTED] por su propio derecho, [REDACTED] en su carácter de Albacea y Herederos, en la sucesión Testamentarias a bienes de los señores [REDACTED] también conocida como [REDACTED] así como [REDACTED] y la sucesión testamentaria a bienes de la señora [REDACTED] y los señores [REDACTED] todos de apellidos [REDACTED] y los señores [REDACTED] de apellidos [REDACTED] todos por su propio derecho y en su carácter de Herederos, de Una fracción del Predio Rustico denominado "Rincón y Bajío", ubicado en Poncitlán, Jalisco, con una superficie de 30,156.49 treinta mil ciento cincuenta y seis metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados, que mide 170.86 ciento setenta metros ochenta y seis centímetros de ancho por 177.39 ciento setenta y siete metros treinta y nueve centímetros de largo, inmueble del cual se inserta, el cuadro de construcción con medidas U.T.M. con el objeto de que se haga plena identificación de la ubicación del mismo:

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	170.86	84°15'17"	714984.107	2255438.959
P2	P2 - P3	177.39	95°44'43"	715144.996	2255381.452
P3	P3 - P4	170.86	84°15'17"	715102.313	2255209.272
P4	P4 - P1	177.39	95°44'43"	714941.423	2255266.780

Área: 30156.49 m<sup>2</sup>

Área: 3.01565 ha

Perímetro: 696.50 ml

El costo del Bien Inmueble fue por la cantidad de \$ 3,015,649.00 (Tres Millones quince mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), cantidad la cual su forma de pago fue la siguiente: La cantidad de \$1,000.000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.), a la firma de la escritura, mediante 10 diez cheques, a cargo de Banco Santander (México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero México), de la cuenta 92001474023 y el saldo es decir la cantidad de \$2,015,649.00 (dos millones quince mil seiscientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), se acordó liquidar mediante 16 dieciséis mensualidades consecutivas por la cantidad de \$ 120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada una y la ultima de \$95,649.00 ( Noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) , cantidades las cuales empezarán a pagar a partir del día 19 diecinueve de Enero del año 2017 dos mil diecisiete hasta que concluya el pago.

4.- En base a lo acordado en la Sesión de Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, la cual consta en el acta de sesión ordinaria, de fecha 06 seis de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, mediante Escritura Publica número 89792, otorgada el pasado día 06 seis de Abril del año 2017 dos mil diecisiete, ante la fe del Licenciado VIDAL GONZALEZ DURAN VALENCIA, Notario Público número 58 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se celebró el CONTRATO DE DONACION A TITULO GRATUITO, donde el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Poncitlán, Jalisco, representado por el ING. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON, RIGOBERTO FLORES FRANCO, FERNANDO MARTIN VARGAS DURAN y JOEL NAVARRO PEREZ, Presidente Municipal Sindico, Tesorero y Secretario, dono a la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, el bien inmueble descrito en el antecedente anterior, para que se lleve a cabo la construcción de una escuela Preparatoria, misma que estará a cargo de dicha casa de estudios, cuya construcción debería de iniciar dentro del plazo de 12 doce meses contados partir de la fecha de la celebración de dicha escritura.

El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, continuando con el inciso c) del quinto punto del orden del día, turna el uso de la voz al Sindico, C. Rigoberto Flores Franco, menciona se solicita: **aprobación y por lo tanto la Ratificación** de la Compra realizada el pasado día 16 dieciséis de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, por el Municipio de Poncitlán, Jalisco, representado por el ING. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON, RIGOBERTO FLORES FRANCO, FERNANDO MARTÍN VARGAS DURAN y JOEL NAVARRO PÉREZ, Presidente Municipal, Sindico, Tesorero y Secretario, a los señores [REDACTED] por su propio derecho, [REDACTED] en su carácter de Albacea y Herederos, en la sucesión Testamentarias a bienes de los señores [REDACTED], también conocida como [REDACTED] así como [REDACTED] y la sucesión testamentaria a bienes de la señora [REDACTED] y los señores [REDACTED] todos de apellidos [REDACTED] y los señores [REDACTED] de apellidos [REDACTED] todos por su propio derecho y en su carácter de Herederos, de Una fracción del Predio Rustico denominado "Rincón y Bajío", ubicado en Poncitlán, Jalisco, con una superficie de 30,156.49 treinta mil ciento cincuenta y seis metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados, que mide 170.86 ciento setenta metros ochenta y seis centímetros de ancho por 177.39 ciento setenta y siete metros treinta y nueve centímetros de largo, inmueble del cual se inserta, el cuadro de construcción con medidas U.T.M. con el objeto de que se haga plena identificación de la ubicación del mismo:

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	ÁNGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	170.86	84°15'17"	714984.107	2255438.959
P2	P2 - P3	177.39	95°44'43"	715144.996	2255381.452
P3	P3 - P4	170.86	84°15'17"	715102.313	2255209.272
P4	P4 - P1	177.39	95°44'43"	714941.423	2255266.780

Área: 30156.49 m<sup>2</sup>  
Área: 3.01565 ha  
Perímetro: 696.50 ml

El costo del Bien Inmueble fue por la cantidad de \$ 3,015,649.00 (Tres Millones quince mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), cantidad la cual su forma de pago fue la siguiente: La cantidad de \$1,000.000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.), a la firma de la escritura, mediante 10 diez cheques, a cargo de Banco Santander (México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero México), de la cuenta 92001474023 y el saldo es decir la cantidad de \$2,015,649.00 (dos millones quince mil 4201seiscientos cuarenta y nueve mil pesos 00/4 100 M.N.), se acordó liquidar mediante 16 dieciséis mensualidades consecutivas por la cantidad de \$ 120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada una y la ultima de \$95,649.00 ( Noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) , cantidades las cuales empezarán a pagar a partir del día 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete hasta que concluya el pago. -----

Compraventa la cual consta en la Escritura Publica numero 9,056 nueve mil sesenta y seis, Tomo XXVIII, Libro V, folios del 54830 al 54851, de fecha 16 dieciséis de Diciembre del año 201mil dieciséis, otorgada ante la fe del Licenciado RAFAEL CASTELLANOS, Notario Público titular 101 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*  
Veronica Aguilar Barajas  
PETA JACOBO TORRES

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación. -----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **diez** votos a favor, una justificación de inasistencia del Regidor, C. Javier Zamora Reyes, y cero votos en contra -----

Es aprobado por **Unanimidad**. -----

**INCISO D) El Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, turna el uso de la voz, al **Secretario, C. Joel Navarro Pérez**, en donde menciona: Para dar seguimiento que en derecho procede al oficio por parte la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, inherente a la QUEJA:7822/17/III, de fecha 26 de octubre de 2017 y para dar cumplimiento al mismo se notifica al Regidor, C. José Sergio Pérez Huerta, sobre la determinación plasmada en los siguientes puntos a manera de petición que ha solicitado la Tercera Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.-----

Al Presidente Municipal de Poncitlán, Jalisco;

**PRIMERO.-** Gire instrucciones al Servidor Público involucrado, para que durante el desempeño de sus funciones cumplan con la máxima diligencia el servicio público y se abstengan de cualquier acto u omisión que cause la deficiencia de dicho servicio o implique ejercicio indebido de su cargo. Lo anterior bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia.----

**SEGUNDO.-** Gire instrucciones al Servidor Público involucrado para que de no existir un motivo legal, se abstenga de realizar cualquier acto de intimidación, hostigamiento o de molestia injustificado en contra de la parte quejosa y durante el desempeño de sus funciones se conduzcan con respecto a los derechos humanos.-----

**Una vez de haber discutido y notificado los puntos se da por enterado el Regidor, C. José Sergio Pérez Huerta.**-----

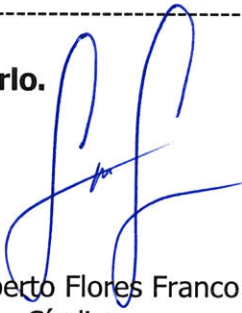
**6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**El Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: les informo que una vez escuchados y agotados los puntos a tratar, agradezco la participación de cada uno ustedes.-----

Doy por terminada la presente sesión siendo las 12:50 **doce horas con cincuenta minutos, del día 04 de diciembre del 2017.** Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.-----

**Firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.**

  
C. Juan Carlos Montes Johnston.  
Presidente Municipal.

  
C. Rigoberto Flores Franco  
Síndico.



Verónica Aguilar Barajas

C. Verónica Aguilar Barajas.  
Regidora



C. José Luis Velázquez Contreras  
Regidor.



C. Oscar José Enciso.  
Regidor

PETRA JACOBO TORRES  
C. Petra Jacobo Torres.  
Regidora



C. Paola Jazmín de la Torre Becerra.  
Regidora

C. José Sergio Pérez Huerta  
Regidor

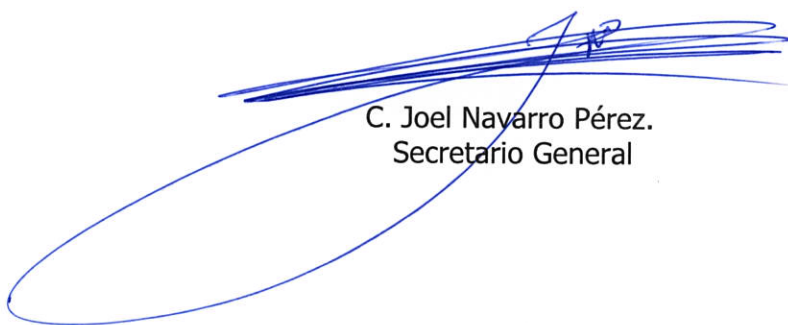


C. Ricardo Blanquet López.  
Regidor



C. Luis Antonio Ramos García.  
Regidor

C. Javier Zamora Reyes.  
Regidor



C. Joel Navarro Pérez.  
Secretario General